

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

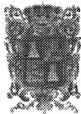
**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Promoción Turística	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  Nombre: Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo. L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao. Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Turismo de Campeche. Departamento de Presupuesto de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones el Estado de Campeche (PROEVENTOS CAMPECHE).	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir una valoración integral del desempeño del Programa Presupuestario Promoción Turística, ejercicio fiscal 2024, PAE 2025, con base en los resultados observados en la ejecución presupuestaria, la cobertura alcanzada, el cumplimiento de metas y la información técnica disponible.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reportar los principales productos y resultados alcanzados por el programa en 2024, a partir del análisis de los indicadores de resultados, gestión y servicios.</li><li>2. Evaluar el avance de las metas establecidas en la MIR, comparando el desempeño con respecto al ejercicio anterior.</li><li>3. Identificar aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas y de los mecanismos de seguimiento institucional.</li><li>4. Analizar la evolución de la cobertura poblacional y territorial del programa, así como la eficiencia en la aplicación del presupuesto.</li><li>5. Emitir recomendaciones puntuales orientadas a fortalecer la gestión institucional y el impacto del programa.</li></ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se basó en revisión documental y análisis de gabinete, con cinco apartados clave, según los términos de referencia del CONEVAL: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resultados finales del programa: Avances en los indicadores de Fin y Propósito, comparando contra metas y ejercicios anteriores.</li><li>2. Productos del programa: Análisis del cumplimiento de los componentes operativos definidos en la MIR.</li><li>3. Indicador sectorial: Revisión del indicador sectorial al que contribuye el programa y su vínculo con la planeación estatal.</li><li>4. Seguimiento a mejoras institucionales: Avance en la atención de hallazgos detectados previamente por mecanismos de seguimiento y evaluación.</li><li>5. Cobertura del programa: Evaluación territorial y poblacional, con base en padrones y evidencia documental.</li></ol>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Se realiza la revisión documental y el análisis de gabinete a través de documentos institucionales relevantes como diagnósticos, normativas, reglas de operación y bases de datos que sustentan el programa, así como reuniones de trabajo para tener la visión integral del desempeño institucional del programa, así como insumos técnicos para fortalecer diseño, operación y resultados, con apego a los Términos de Referencia que emite el CONEVAL.	

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>1.- Resultados finales del Programa: Avances sustantivos en el fortalecimiento de la actividad turística en el Estado, evidenciando una política pública orientada a consolidar al turismo como motor de desarrollo económico regional y de generación de bienestar para la población campechana. Es necesario sostener esfuerzos de promoción y diversificación de la oferta turística para mantener crecimiento y garantizar sostenibilidad en el mediano y largo plazo.</p> <p>2. Productos del programa: Los indicadores de producto, a cargo de la Secretaría, han contribuido de manera directa al cumplimiento del propósito institucional del Programa, atribuyéndole efectos en la dinamización económica del sector turístico, la derrama económica local y el fortalecimiento de la imagen de Campeche como destino turístico de calidad. Respecto a los gestionados por PROEVENTOS CAMPECHE, éstos contribuyen de manera significativa al Programa en el ámbito de la promoción de eventos con potencial turístico diversificando la oferta, incrementando flujo de visitantes y consolidando el turismo de convenciones. Se necesita fortalecer la planeación estratégica de mediano plazo que asegure continuidad en las acciones de posicionamiento. La falta de estudios sistemáticos que permitan identificar la magnitud de los efectos económicos lo que limita la medición de la rentabilidad social del gasto turístico. Igualmente se requiere mecanismos robustos para medir asistencia, derrama e impacto de los eventos organizados.</p> <p>3. Indicador sectorial: Los indicadores sectoriales reflejan una recuperación paulatina del sector turístico en el estado. Sin embargo, el impacto se ve limitado por la baja estadía, ocupación hotelera media, entre otros factores. Por lo que se subraya la necesidad de profundizar en estrategias de diversificación turística, mejorar conectividad y fortalecer la promoción regional, nacional e internacional.</p> <p>4. Seguimiento a mejoras institucionales: Por parte de la Secretaría de Turismo, los resultados en los avances de ASM, muestran una voluntad institucional clara de avanzar hacia la mejora continua del programa, sin embargo, se identifican desafíos en la sistematización del seguimiento, en la gestión oportuna de evidencias y en la formalización de productos que permitan verificar el cumplimiento. Para PROEVENTOS CAMPECHE, reporta total cumplimiento a las ASM, teniendo una respuesta institucional efectiva a las recomendaciones de evaluaciones pasadas, por lo que se deberán asegurar un seguimiento sistemático, así como la identificación oportuna de nuevas áreas de mejora para su incorporación a mecanismos de evaluación y control.</p> <p>5. Cobertura del programa: Acciones implementadas reflejan una adecuada planeación, orientación a resultados y una mejora constante en la cobertura de las poblaciones objetivo, a pesar de la brecha en el grupo de menores de edad correspondiente a la Secretaría de Turismo, el desempeño general evidencia un compromiso institucional con la promoción efectiva del turismo, cultura y bienestar social en el Estado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento y superación de metas en indicadores clave de promoción turística: La institución mantiene un desempeño superior al 100% en gestiones para inversiones, acciones de promoción turística y difusión de material promocional, mostrando capacidad de ejecución y continuidad administrativa.</li><li>• Incremento significativo en derrama económica, afluencia turística y ocupación hotelera: Los resultados alcanzados en 2024 reflejan el impacto directo de campañas promocionales más efectivas, diversificación de productos turísticos y posicionamiento creciente del destino Campeche.</li><li>• Alta capacidad operativa en acciones culturales, deportivas y de atención a grupos estratégicos: El cumplimiento sostenido de metas (125% a 228%) evidencia dinamismo institucional en actividades vinculadas al fortalecimiento de la identidad cultural y participación social.</li><li>• Recuperación significativa en ingresos por arrendamiento: Un crecimiento del 23.54% en 2024 muestra fortalecimiento financiero y capacidad de gestión de eventos.</li><li>• Cumplimiento pleno en mantenimiento de recintos y equipos: El 100% de mantenimiento en 2023 y 2024 garantiza recintos funcionales, seguros y competitivos para eventos.</li><li>• Mejora sustancial en la ejecución presupuestaria: La evolución del 34.87% (2023) a 97.5% (2024) muestra recuperación administrativa y mayor control operativo.</li></ul> <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor articulación con instituciones de educación superior y centros de investigación: La vinculación formal permitiría fortalecer innovación turística, capacitación técnica y profesionalización del sector.</li></ul>

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **Impulso a estrategias digitales avanzadas de promoción:** Hay potencial para integrar mayor uso de marketing digital, campañas segmentadas y contenidos interactivos que atraigan nuevos mercados.
- **Ampliación de cobertura territorial para atención turística:** Zonas con potencial turístico aún no atendidas pueden integrarse a rutas, productos y programas estratégicos.
- **Mayor aprovechamiento de la infraestructura para atraer eventos nacionales e internacionales:** El posicionamiento de Campeche como sede de convenciones puede consolidarse con alianzas y estrategias de captación.
- **Desarrollo de estrategias digitales más robustas para promoción de recintos y eventos:** Existe potencial para aumentar la interacción digital, especialmente mediante contenido audiovisual y publicidad segmentada.
- **Fortalecer la definición de población objetivo del programa:** Esto permitirá orientar acciones hacia organizadores estratégicos y eventos de alto impacto económico

#### 2.2.3 Debilidades:

- **Disminución sostenida de afluencia a servicios y atractivos bajo responsabilidad directa de SECTUR:** La caída del -1.88% en 2023 y -35.66% en 2024 evidencia problemas de posicionamiento, mantenimiento o experiencia del visitante.
- **Cobertura territorial incompleta:** El 75% alcanzado en 2024 muestra limitaciones en presencia institucional en municipios con vocaciones turísticas emergentes.
- **Carencia de mecanismos formales de coordinación del Subcomité Sectorial "Turismo":** Esto limita la articulación interinstitucional para planeación, seguimiento y operación estratégica.
- **Volumen de eventos aún por debajo de niveles óptimos:** La recuperación parcial (-0.84% en 2024) indica rezagos respecto a la actividad previa y capacidad instalada disponible.
- **Baja interacción digital comparada con la meta (72.39% vs 100%):** Esto limita la visibilidad de recintos y la atracción de nuevos clientes.
- **Persistencia de indicadores no alineados a los objetivos del programa:** El indicador de servicios de guardería no contribuye a metas institucionales y afecta la pertinencia del monitoreo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- **Concentración del turismo en temporadas altas:** Esto puede limitar la ocupación hotelera y la derrama económica durante el resto del año.
- **Competencia creciente de destinos regionales y nacionales:** Estados aledaños están invirtiendo aceleradamente en infraestructura y promoción, lo que presiona la oferta campechana.
- **Factores externos que afectan decisiones de viaje (clima, economía, percepción de seguridad):** Estos elementos pueden limitar la afluencia turística, especialmente en destinos con menor conectividad o visibilidad.
- **Competencia de recintos privados con servicios integrales y mayor inversión en tecnología:** Esto puede disminuir la demanda de espacios administrados por el Estado.
- **Factores económicos que afectan la organización de eventos (inflación, recortes presupuestales, costos logísticos):** La variabilidad puede reducir el número de eventos o limitar contratación de servicios adicionales.
- **Dependencia de la demanda local y regional:** Sin estrategia de captación nacional, el crecimiento podría estancarse

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

##### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del Programa Presupuestario "Promoción Turística", correspondiente al ejercicio fiscal 2024 e integrado en el PAE 2025, permitió identificar el desempeño institucional, avances y áreas de oportunidad del programa. A través de análisis documental, revisión de indicadores y seguimiento a procesos administrativos, se evaluaron cuatro ejes principales: resultados, productos, aspectos susceptibles de mejora y cobertura.

##### Resultados

El programa mostró un cumplimiento satisfactorio de metas, con desempeños superiores en indicadores como derrama económica, ocupación hotelera y afluencia de visitantes, fortaleciendo la recuperación del sector turístico. Las estrategias de SECTUR y PROEVENTOS CAMPECHE han favorecido la atracción de inversiones y la generación de empleos, posicionando a Campeche como un

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

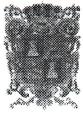


## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
destino competitivo. Persisten retos como la diversificación de productos turísticos, profesionalización del sector y optimización de infraestructura para eventos.
<b>Productos</b> SECTUR cumplió con las metas de promoción turística mediante campañas efectivas y acciones de fortalecimiento de infraestructura. PROEVENTOS alcanzó altos niveles de ocupación en sus recintos, consolidando su papel en turismo de reuniones y espectáculos. La coordinación interinstitucional ha sido fundamental para maximizar recursos y proyectar una imagen sólida del destino.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> Se identificó la necesidad de fortalecer la documentación de procesos internos en SECTUR y actualizar indicadores conforme a tendencias del sector. PROEVENTOS requiere mecanismos más sólidos para el seguimiento de mejoras. En ambos casos, es clave fortalecer la cultura de mejora continua, transparencia y evaluación basada en evidencia.
<b>Cobertura</b> El programa amplió su alcance territorial y poblacional, beneficiando a sectores prioritarios e impulsando la inclusión cultural. Sin embargo, se requiere mejorar la focalización de población objetivo, la calidad de servicios y la actualización de bases de datos para una mejor planeación. La coordinación entre SECTUR y PROEVENTOS es esencial para fortalecer la inclusión y el impacto social del programa. En conclusión, el Programa 030 "Promoción Turística" se confirma como una política estratégica para el desarrollo económico de Campeche, mostrando avances significativos en 2024. La aplicación de las recomendaciones permitirá fortalecer su contribución al turismo sostenible y consolidar a Campeche como un destino competitivo a nivel regional, nacional e internacional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar y optimizar campañas de promoción; mejorar conectividad y accesibilidad turística; identificar factores externos que limitan la demanda y diseñar acciones correctivas.</li><li>2. Diseñar e implementar una estrategia digital integral que fortalezca la visibilidad y promoción del turismo campechano.</li><li>3. Fortalecer el Subcomité Sectorial "Turismo" como órgano técnico de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.</li><li>4. Promover la investigación aplicada y los estudios especializados sobre las vocaciones turísticas locales.</li><li>5. Elaborar planes regionales o especiales que orienten la planeación turística conforme a las vocaciones locales.</li><li>6. Establecer planificación anual de eventos; diversificar tipos de eventos; implementar monitoreo trimestral para asegurar continuidad y aprovechamiento de espacios.</li><li>7. Fortalecer difusión digital y alianzas estratégicas para mantener cobertura nacional e internacional.</li><li>8. Fortalecer estrategias de arrendamiento; diversificar recintos y servicios; implementar seguimiento financiero continuo para mantener y aumentar la generación de ingresos.</li><li>9. Planificación y priorización de proyectos; implementar sistema de seguimiento con indicadores de impacto para medir beneficios de la inversión turística.</li><li>10. Implementar estrategia digital más efectiva, incluyendo contenido interactivo y campañas de engagement, para incrementar la participación de usuarios.</li><li>11. Fortalecer la gestión y operación del programa a través de un marco normativo que defina, entre otros aspectos, el objetivo del programa, alcance, población objetivo, tipos de bienes y/o servicios que incluye. Igualmente, contribuye a la mejora continua y la transparencia y rendición de cuentas.</li><li>12. Establecer convenios y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para fortalecer la formación, capacitación e innovación en el sector turístico.</li></ol>

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

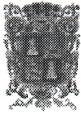
**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
13.	Establecer calendario anual de capacitaciones con seguimiento a impacto y calidad de la formación, priorizando áreas con mayor necesidad de profesionalización.
14.	Mantener planificación y monitoreo financiero para asegurar ejecución total del presupuesto y evitar subejecuciones futuras.
15.	Fortalecer la definición de la población objetivo de la SECTUR para enfocar sus acciones en las empresas turísticas del Estado, como unidades económicas generadoras de empleo, innovación y desarrollo local.
16.	Fortalecer la definición la población objetivo del Programa PROEVENTOS CAMPECHE, priorizando a las entidades generadoras de eventos a nivel estatal, nacional e internacional, que fortalezcan la proyección del destino Campeche.
17.	Fortalecer la presencia institucional en zonas no atendidas mediante planificación regional, asignación de recursos y seguimiento semestral para asegurar cobertura integral.
18.	Establecer calendario preventivo y correctivo más robusto, con seguimiento técnico regular, para evitar retrasos o fallas en equipos críticos.
19.	Consolidar programas educativos de manera continua y planificada para garantizar cobertura y resultados sostenibles.
20.	Eliminar el indicador del sistema de seguimiento, debido a que su relevancia se ha reducido; la mayoría de hijos de los trabajadores han superado la edad de uso del servicio y no contribuye al propósito del programa. Su exclusión permitirá alinear el monitoreo con los objetivos estratégicos y optimizar recursos.
21.	Planificar actividades de manera más equilibrada durante los trimestres, asegurando continuidad y optimización de recursos.
22.	Ajustar la proyección de derrama considerando la dinámica real del sector; fortalecer la vinculación con prestadores locales; implementar seguimiento más cercano a la captación de recursos derivados de eventos y servicios turísticos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.
4.2	Cargo: Coordinador de la evaluación Específica de Desempeño.
4.3	Institución a la que pertenece: Valenzuela & García Asesores Integrales, S.C.
4.4	Principales colaboradores: Mtro. Jesús Quiñones Loeza
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 981 1036626

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promoción Turística
5.2	Siglas: No aplica
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo de Campeche
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  Por la Secretaría de Turismo de Campeche: Oficina del Titular. Dirección General de Turismo. Dirección de Promoción Turística. Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos. Dirección de Capacitación. Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones. Dirección de Congresos y Convenciones. Dirección de Planeación y Estadística. Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible. Unidad Administrativa. Unidad de Igualdad Sustantiva.	
Por la Promotora: Dirección General. Dirección del Circo Teatro Renacimiento. Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística. Subdirección de Promoción y Mercadotecnia. Subdirección de Sistemas. Coordinación Administrativa. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Presupuesto.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Por la Secretaría de Turismo de Campeche: Lic. Adda del Rubí Solís Peniche <a href="mailto:adda.solis@campeche.gob.mx">adda.solis@campeche.gob.mx</a> Lic. Luis Homer de Jesús Pérez Vázquez <a href="mailto:luis.perez@campeche.gob.mx">luis.perez@campeche.gob.mx</a> Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin <a href="mailto:emilio.vazquez@campeche.gob.mx">emilio.vazquez@campeche.gob.mx</a> Lic. Bernardet Manzanilla Casanova <a href="mailto:bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx">bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx</a> Lic. Yuridia Sarmiento Urbina <a href="mailto:yuridia.sarmiento@campeche.gob.mx">yuridia.sarmiento@campeche.gob.mx</a> Lic. Marcelo Vargas Rioja <a href="mailto:marcelo.vargas@campeche.gob.mx">marcelo.vargas@campeche.gob.mx</a> Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo <a href="mailto:jaime.olivera@campeche.gob.mx">jaime.olivera@campeche.gob.mx</a> Lic. Zoraida Pérez Herrera <a href="mailto:zoraida.perez@campeche.gob.mx">zoraida.perez@campeche.gob.mx</a>	Unidad administrativa:  Oficina de la Titular 981-127-3300 Dirección General de Turismo 981-127-3300 Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos 981-127-3300 Dirección de Capacitación 981-829-9847 Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones 981-127-3300 Dirección de Congresos y Convenciones 981-103-3555 Dirección de Planeación y Estadística 981-127-3300 Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible 981-129-5196

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

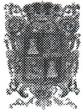
**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<p>C.P. Daniel Eduardo Paredes Tuyú <a href="mailto:daniel.paredes@campeche.gob.mx">daniel.paredes@campeche.gob.mx</a> Lic. Ámbar Zulemy Openo Ochoa <a href="mailto:ambar.openo89@gmail.com">ambar.openo89@gmail.com</a> Lic. Martha Alicia Arteaga Herrera <a href="mailto:pibemartha@hotmail.com">pibemartha@hotmail.com</a></p> <p>Por la Promotora:</p> <p>Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado. <a href="mailto:control.proeventos@gmail.com">control.proeventos@gmail.com</a> Lic. Zayda Patricia Góngora Tuz. <a href="mailto:ctren.proeventos@gmail.com">ctren.proeventos@gmail.com</a> Lic. Paola Hurtado R. de la Gala. <a href="mailto:mantenimiento.proeventos@gmail.com">mantenimiento.proeventos@gmail.com</a> Lic. María Janeet Ayala Solorio. <a href="mailto:promoción.proeventos@gmail.com">promoción.proeventos@gmail.com</a> Lic. Francisco Javier Fernández Domínguez. <a href="mailto:sistemas.proeventos@gmail.com">sistemas.proeventos@gmail.com</a> Lic. Griselda Chan Santiago. <a href="mailto:coordinación.proeventos@gmail.com">coordinación.proeventos@gmail.com</a> Lic. Alejandra Cazan Caraveo. <a href="mailto:rhumanos.proeventos@gmail.com">rhumanos.proeventos@gmail.com</a> Lic. Susuki del Rosario Wong Parrao. <a href="mailto:presupuesto.proeventos@gmail.com">presupuesto.proeventos@gmail.com</a></p>	<p>Unidad Administrativa 981-127-3300 Dirección de Promoción Turística 981-127-3300 Unidad de Igualdad Sustantiva 981-127-3300</p> <p>Dirección General. 981 28 19447 Dirección del Circo Teatro Renacimiento 981 28 19447 Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística. 981-145-6316 Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia. 981-145-6316 Subdirección de Sistemas. 981-145-6316 Coordinación Administrativa. 981-145-6316 Departamento de Recursos Humanos. 981-145-6316 Departamento de Presupuesto. 981-145-6316</p>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo de Campeche y la Coordinación Administrativa de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	<a href="https://turismo.campeche.gob.mx/?page_id=1417">https://turismo.campeche.gob.mx/?page_id=1417</a> <a href="https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/">https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>  
[https://turismo.campeche.gob.mx/?page\\_id=1417](https://turismo.campeche.gob.mx/?page_id=1417)  
<https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Daniel Eduardo Paredes Tuyú  
Titular de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Turismo de Campeche

VO.BO.

Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo  
Director de Planeación y Estadística  
Secretaría de Turismo de Campeche

AUTORIZÓ

Lic. Adda del Rubí Solís Peniche  
Secretaria de Turismo de Campeche

L.A.E. Griselda Chan Santiago  
Coordinadora Administrativa  
PROEVENTOS CAMPECHE.

L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
PROEVENTOS CAMPECHE.

Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado  
Director General  
PROEVENTOS CAMPECHE.